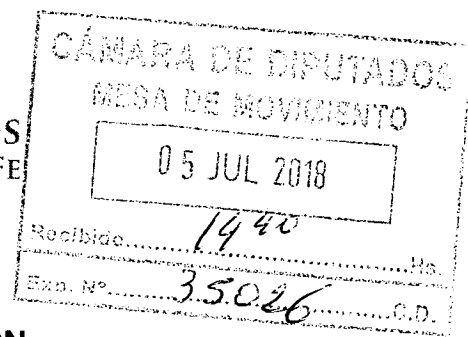




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Invitase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Ministro de Seguridad Maximiliano Pullaro a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde explicaciones respecto a los reiterados ataques a jueces, familiares de jueces y miembros de la policía, la falta de respuestas sobre los autores de dichos ataques, los errores en la política de seguridad y custodia de los antes mencionados, los procesos de control y seguimiento de desempeño del personal policial destacado en Comisarias, y la alta tasa de desconfianza ciudadana en los procedimientos posteriores a la formulación de una denuncia de comisión de ilícito ante autoridad preventora; conforme a los siguientes ítems.

1. Que modificaciones concretas a la política y acciones de seguridad ha realizado con motivo de la escalada de asesinatos y ataques que vienen sucediendo en la ciudad de Rosario a partir de la condena de los cabecillas de la banda denominada "Los Monos".
2. Qué protocolo de actuación tiene previsto el Ministerio de Seguridad para brindar custodia permanente a los miembros del poder judicial, principalmente a los jueces y fiscales que se desempeñan en el ámbito penal;
3. Cuantos efectivos están destinados a la custodia de los magistrados penales en la ciudad de Rosario;
4. Informe si existe una unidad policial especial destinada a la función de custodia de magistrados provinciales, en el caso de existir informe cantidad de personal, capacitación y funciones;
5. Informe de qué manera el sistema de vigilancia conocido como "el Ojo" ha aportado datos para la investigación sobre el paradero y la identificación de los autores de los ataques realizados a las los familiares y a las viviendas donde vivían los Dres. Vienna y Manfrin;
6. Informe en qué estado de avance se encuentra la investigación de los hechos mencionados anteriormente;
7. Qué resultados arrojaron en relación a los ataques descriptos, los allanamientos efectuados en Piñero;
8. Cuales fueron las medidas administrativas adoptadas luego del deceso de la bibliotecaria María de los Angeles Paris en la Comisaría 10º de Rosario, y si tales medidas arrojaron algún resultado relativo al esclarecimiento de lo ocurrido con la docente.
9. En qué estado se encuentra el proceso de transformación del sistema de Seccionales o Comisarias hacia el de las Megacomisarias o Comisarias Distritales (COD) anunciado por el Ministerio de Seguridad.
10. Qué tipo de controles realiza el Ministerio sobre el abordaje dado por cada Seccional Policial a las denuncias que se formulan en sus dependencias, y qué resultados arrojan dichas auditorías.

SERGIO PULLARO  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Santa Fe

CERNAU MASTRECCA



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Fundamentos

Señor Presidente:

En los últimos meses somos testigos de una escalada incesante de violencia en la Provincia, principalmente en las ciudades de Rosario y Santa Fe.

En particular la ciudad de Rosario, vive una escalada de violencia inusitada, enmarcada en una serie de asesinatos perpetrados bajo la misma modalidad, el paso de un vehículo que balea casas y transeúntes de la vía pública, con el agravante de que posterior a la condena de la banda narco denominada "Los Monos" se sucedieron distintos ataques a viviendas donde vivieron jueces que intervinieron en dicha causa penal y familiares de dichos magistrados, en particular los jueces Vienna y Manfrin, sumándose hace escasos días el ataque a una vivienda próxima donde viviese el Oficial Lotito de la Brigada Operativa de la División Judiciales.

Estos hechos se dieron en el marco de una total ausencia preventiva de custodia y de una política de seguridad que se muestra a la luz de los hechos como ineficiente. Esto queda demostrado cuando una vez puesta la custodia preventiva el día 29/06 balean un almacén vecino al oficial Quevertoque también ex Brigada de Operaciones Judiciales mientras que el 30/06 fue baleada la casa donde residió el Oficial Lotito anteriormente mencionado.

La crónica policial indica hechos gravísimos que vienen sucediendo: 29/5: Una vivienda de Italia al 2100, fue baleada desde una moto y una casa de Montevideo al 1000 fue escenario de un hecho similar. Ambos lugares residió el juez de Sentencia Ismael Manfrin, presidente del tribunal que condenó a Los Monos y el hecho se dio a partir de que los tribunales federales de Rosario decidieron que Guille Cantero sea trasladado a Resistencia por causa penal de drogas; 19/6: Tiroteo contra una casa de Buenos Aires y pasaje Iwanowski, donde vive la ex esposa del juez penal Juan Carlos Vienna, quien tuvo a su cargo la investigación de los Cantero; 20/6: Desde un auto atacaron a tiros la casa de Laprida al 3600 donde vive Juan Carlos "Tito" Vienna, el padre del juez Vienna; 27/6: Una caja con seis claveles blancos, un pollo y dos bananas fue dejada ante la pasiva mirada policial en la puerta giratoria de los Tribunales sobre calle Montevideo; 30/6: Balearon una casa de Braille al 1400, lindera a la que ocupaba Ariel Lotito.

No es menor la consecuencia de estos hechos, el 22/06 el juez Ismael Manfrin se excusa de seguir en la causa "los Monos", siendo aceptada por sus pares en fecha 28/06.

Lo preocupante es que esto no es nuevo, ya en 2015 el entonces presidente del Colegio de Magistrados de Santa Fe Dr. Ariel Ariza decía *"Necesitamos protección porque hay bandas criminales con recursos económicos y tecnológicos que intimidan a integrantes del Poder Judicial."*, hasta analizaban unificar el sistema con el de protección de testigos, y reclamaban expresamente *"es necesaria una respuesta diferente por parte del Estado provincial, que apunte a revisar los protocolos de seguridad del Palacio de Tribunales o la asignación de custodias personales"* (nota de German de los Santos para la Nación de fecha 12/05/2015).

Lamentablemente esta escalada de violencia, nos hace pensar en la Colombia narco de Escobar, donde en primer lugar mataban a los jueces que sentenciaban a los narcotraficantes, y luego empezaron a matar a los famosos "jueces sin rostros" –denominados así porque juzgaban con una capucha para evitar que los identifiquen y los amenacen–, así traigo a la memoria a la Dra. Rocío Velez, jueza del Tribunal de Medellín que durante el proceso de investigación sobre la muerte del periodista Guillermo Cano –quien tenía como apuntado principal a Pablo Escobar Gaviria– fue asesinada a balazos por cuatro hombres el 19 de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Septiembre de 1992.

La responsabilidad del Ejecutivo Provincial que es quien tiene a su cargo la política de seguridad y prevención, es mayor, no accionar, no promover y no cambiar el estatus quo habilita a que estos criminales terminen con la independencia de nuestros jueces, violentando no solamente el ámbito personal de decisión, sino incoando a la larga una desprotección de tal entidad que conspira contra los postulados constitucionales que enmarcan el accionar de nuestros magistrados.

Por otro lado, hechos confusos y desgraciados como el acontecido con la docente María de los Angeles Paris, merecen un minucioso y exhaustivo análisis sobre la capacidad y preparación del personal para manejar situaciones que pueden, a priori, salirse del curso normal y habitual de injerencia profesional de la autoridad interviniente.

En otro orden de ideas, el proceso de transformación del área de Orden Público hacia las comisarias distritales, que implicarían la desarticulación de las antiguas dependencias, las que seguirían funcionando residualmente, algunas como centros de denuncia, otras como módulos transitorios de detención o como unidades de atención de violencia de género, aconseja una explicación pormenorizada del plan de transformación proyectado.

Finalmente, luego de las conclusiones arrojadas por la Encuesta Nacional de Victimización realizada en año pasado por el INDEC, a solicitud del Ministerio de Seguridad de la Nación, con el objetivo de generar información técnica sobre la situación de la seguridad pública en la Argentina, con resultados poco alentadores para la Provincia, es imprescindible saber si el Ministerio audita el tratamiento administrativo que la Policía imparte a las denuncias que se formulan ante sus dependencias territoriales, y en su caso, qué conclusiones se han obtenido de tales controles.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

SERGIO MARTÍN LAS VARELAS  
Diputado Provincial